



SANTA FE, 8 de marzo de 2010.

VISTO que el artículo 2º del Reglamento Interno del Cuerpo establece que en la primera Sesión Ordinaria se fijará día y hora en que debe reunirse,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Establecer que las Sesiones Ordinarias del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas se realizarán los días lunes cada quince (15) días a partir de las 17,00 horas.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C D N° 001 / 10.

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4 (3000) Santa Fe
Secretaría de Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 245/246 – int. 159 Fax: (54) (0342) 4575 224 E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar